



DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**XXXX JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

NORMATIVA TÉCNICA 2022-23

FEDERACIÓN DE: ARAGÓN

DEPORTE: AJEDREZ



Contenido

**EN CURSIVA TODO TEXTO MODIFICABLE O A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN.*

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES	2
1.1.- Categorías:	2
1.2.- Cambio de Categoría: Si / no	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	3
3.1.- Plazos de Inscripción	3
3.2.- Tramitación de la documentación:	4
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	4
4.1.- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:	4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	4
5.1.- Día y hora:	4
5.2.- Información a los participantes	5
6. CALENDARIO	5
6.2.- Campeonatos de Aragón:	6
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	7
8.- INFORMACIÓN	8
9.- PÁGINA WEB	8
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO	8



1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
JUVENIL	SI	SI	SI	2005-2006	A
CADETE	SI	SI	SI	2007-2008	A
INFANTIL	SI	SI	SI	2009-2010	A
ALEVÍN	SI	SI	SI	2011-2012	A
BENJAMÍN	SI	SI	SI	2013-2014	A
INICIACIÓN	SI	SI	SI	2015-2016	B

EQUIPOS:

CATEGORIA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.
JUV. CADETE - INFANTIL	SI	SI	SI	2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010
ALEVIN - BENJAMIN	SI	SI	SI	2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016
BENJAMIN – INICIA.	SI	SI	SI	2013, 2014, 2015, 2016
INICIACIÓN	SI	SI	SI	2015, 2016

1.2.- Cambio de Categoría: *Si*

1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2016.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.



2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición, el nivel “A”

Excepto en la categoría Iniciación, que será únicamente nivel “B”.

2.1.- *Competición Zaragoza.*

2.2.- *Competición Huesca.*

2.3.- *Competición Teruel.*

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **15/09/2022– 30/06/2023** Para todos los niveles.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador/a será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- La licencia de entrenador/a será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados/as tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.



Toda la documentación, anteriormente mencionada, será tramitada a través de alguna de las **Unidades de Registro del Gobierno de Aragón** o a través de los Servicios de Información y Documentación Administrativa, en las diferentes provincias. Podrán utilizarse igualmente los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#).

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a las árbitras y los árbitros de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa de Ajedrez antes de tres días de la competición, la siguiente documentación:

- *Hoja de inscripción de deportistas por Club*

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- Día y hora:

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario se incluirá en la convocatoria específica de cada fase.



Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizar la previa solicitud y la propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los y las deportistas.

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
17 de Diciembre 2022	Zaragoza	Fase Equipos Zaragoza

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 10 días de antelación.

5.2.- Información a los participantes

5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:

<http://deporteescolar.aragon.es>

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa de

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

<http://www.ajedrezaragon.es>

6. CALENDARIO

El calendario de fechas es el siguiente:



14, 21, 22 de Enero 2023	Zaragoza	Fase Individual Zaragoza
28 de Enero 2023	Teruel	Fase Individual Teruel
26 de Febrero 2023	Barbastro	Fase Individual Huesca
5 de Marzo 2023	Binefar	Fase Equipos Huesca
2, 15 y 16 Abril 2023	Zaragoza	Fase Individual Autonómica

6.2.- Campeonatos de Aragón:

La Federación Aragonesa de Ajedrez, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa a las de Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón de mediante la publicación en la página web de la Federación Aragonesa de Ajedrez con una antelación de 20 días antes de la celebración de cada fase

6.2.1.- Clasificados Final Autonómica

Categoría Masculina

- Participantes:

- * Los seis primeros Cadetes clasificados de Zaragoza.
- * Los seis primeros Infantiles clasificados de Zaragoza.
- * Los cuatro primeros Cadetes clasificados de Huesca.
- * Los cuatro Primeros Infantiles clasificados de Huesca.
- * Los tres primeros Cadetes clasificados de Teruel.
- * Los tres Primeros Infantiles clasificados de Teruel.

Categoría Femenina

- Participantes

- * Las seis primeras Cadetes clasificadas de Zaragoza.
- * Las seis primeras Infantiles clasificadas de Zaragoza.
- * Las cuatro primeras Cadetes clasificadas de Huesca.
- * Las cuatro Primeras Infantiles clasificadas de Huesca.
- * Las tres primeras Cadetes clasificadas de Teruel.
- * Las tres Primeras Infantiles clasificadas de Teruel.



* Igualmente podrán participar en esta fase aquellos jugadores y jugadoras inscritos/as en los Juegos Escolares que lo soliciten entre el 16 y el 22 de marzo en el correo electrónico fada@ajedrezaragon.es hasta un máximo de 40 participantes en dicha fase en cada categoría (Juvenil, Cadete e Infantil). Además todos los no clasificados/as deberá abonar una cuota de 7,00 euros de inscripción. Si se superara el número de plazas disponibles, se elegirán por estricto orden de llegada de la petición.

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTASFASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de Ajedrez, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa de Ajedrez, mediante correo electrónico (email: fada@ajedrezaragon.es) el número de participantes en cada una de las fase con un periodo mínimo de antelación de cinco días. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

- DEPORTISTAS: 5,10€
- DELEGADOS/AS Y DIRECTIVOS/AS: 5,10€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,10€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.



8- INFORMACIÓN

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de lunes a viernes de 9 a 14horas.

TARDES: * de lunes a jueves de 16:30 a 18:30horas

(*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- deporteescolar@aragon.es
- deportehuesca@aragon.es
- deporteteruel@aragon.es

9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO

10.1.-Reglamentos

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en LAS LEYES DEL AJEDREZ y en las siguientes normas de competición:

10.1.1.- Los campeonatos serán:

INDIVIDUALES y POR EQUIPOS (4 jugadores)

10.1.2.- Los torneos se disputarán por el Sistema Suizo al número de rondas que marquen las Bases o Sistema liga, en caso de que el número de deportista así lo requiera.

10.1.3.- Los emparejamientos se realizarán con programa informático.

10.1.4.- Todas las categorías serán mixtas, en las Fases Provinciales.

En la Fase Autonómica las categorías serán Femenina y Masculina.

10.1.5.- Los equipos se presentarán por orden-fuerza y se mantendrá este



orden en todos los encuentros.

10.1.6.- Todo jugador, jugadora o equipo que no comparezca a **una ronda**, será eliminado de la competición. Salvo la primera ronda de la jornada donde podrá ser eliminado si no se ha avisado con antelación de la incomparecencia.

10.2.- La Sala de Juego: por determinar.

10.3.- Puntuación

La puntuación por partidos será la siguiente:

- INDIVIDUAL:	- Partida ganada:	1 punto.
	- Partida tablas:	0,5 puntos.
	- Partida perdida:	0 puntos.
- EQUIPOS:	- Partida ganada:	2 puntos.
	- Partida tablas:	1 punto.
	- Partida perdida:	0 puntos.

10.4.-Desempates en la clasificación

Los empates a puntos, si los hubiera, entre dos o más personas o equipos en la clasificación final, se resolverán de la siguiente manera:

10.4.1.- CAMPEONATO INDIVIDUAL:

- BUCHOLZ -1 (Descontando el peor resultado)
- PROGRESIVO
- SORTEO

10.4.2.- CAMPEONATO EQUIPOS:

- PUNTOS TABLERO
- BUCHOLZ -1
- PROGRESIVO
- SORTEO

El orden de aplicación de estos desempates o la aplicación de otros distintos se podrá realizar si el Árbitro/a principal atendiendo las particularidades del Sistema de Competición (Ej.: Liga) lo cree oportuno. Para desempatar en los primeros puestos (derecho a pódium) podrá jugarse partidas rápidas y relámpago de desempate entre



las personas implicados.

10.5.-El Reloj

Si transcurridos 15 minutos de la hora señalada para el comienzo de la ronda del torneo individual, no se hubiera presentado algún jugador/a, se le dará por perdida la partida.

10.6. – Delegados, Delegadas, entrenadoras y entrenadores.

- **Antes de la primera ronda:** Los delegados/as deberán de presentar la hoja de inscripción y las licencias de los jugadores, las jugadoras y cuerpo técnico que van a tomar parte en la competición.
- **Alineaciones:** Deberán de ser presentadas antes de la hora oficial de comienzo de la ronda, en caso de no presentarse se tomara como alineación a los 4 primeros jugadores/as de la lista. Todos los jugadores y jugadoras colocados indebidamente perderán su partida.
- **Delegados, Delegadas, entrenadoras y entrenadores:** Estará permitida la entrada a los técnicos y las técnicas (delegados, delegadas, entrenadoras y/o entrenadores) con licencia por la entidad participante en todas las jornadas de la Competición. No estará permitido la comunicación con los/as jugadores sin el permiso del árbitro/a, en caso de realizarse algún comentario llevara automáticamente a la pérdida de la partida.

10.7. – Campeonatos de España

Para los Campeonatos de España en edad Escolar la Federación Aragonesa propondrá a la Dirección General los Componentes de la Selección teniendo en cuenta los resultados de los Campeonatos de Aragón, Elo FADA, pudiendo proponer a algún componente de la misma según criterios técnicos que justifiquen esta decisión. Para la Propuesta de técnicos/as, se tendrá en cuenta: el nivel del técnico, la experiencia en la competición y el tener componentes de la selección.